



“LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR Y EL SECRETARIO GENERAL”

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, y Circular Conjunta No. 001 de 2023, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR:**

- No existe personal de planta que pueda encargarse de la ejecución el siguiente objeto contractual:

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL COMO AUXILIAR EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION Y CUSTODIA CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Lo anterior, y demás obligaciones y requisitos quedaron estableciendo en el estudio previo de fecha 09 de marzo del 2023.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 09 días del mes de marzo del 2023.

ORIGINAL FIRMADO
TANIA GONZALES MONTES
Tecnico Administrativo Proceso Talento Humano.

ORIGINAL FIRMADO
RAFAEL JOSE BUELVAS QUINTERO
Secretario General Asamblea Departamental de Bolivar